

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62

VILLAREJO DE SALVANÉS

URBANISMO

Por unanimidad de los asistentes se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela situada en la calle Estadio, con vuelta a la avenida de Mariano Díaz, presentado por don Ángel Sanz Martínez.

El expediente estará de manifiesto al público en esta Secretaría durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, período en el que se podrán presentar alegaciones oportunas para dar cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 9/2001, de Suelo de la Comunidad de Madrid.

En Villarejo de Salvanes, a 29 de julio de 2010.—El alcalde, Fernando Gutiérrez del Burgo.

(02/8.244/10)